



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

BUENOS AIRES,

CIRCULAR D.N. N° 7

SR. ENCARGADO:

Me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento que, en virtud de convenios oportunamente suscriptos con la Administración Federal de Ingresos Públicos y de la información que en virtud de ellos se le suministra, está previsto que dicho organismo canalice las consultas de sus Delegaciones o Distritos a los Registros Seccionales o a las distintas Áreas de esta Dirección Nacional por intermedio de su Administración Central - Dirección de Información Estratégica para Fiscalización.

En consecuencia, de solicitar dichas dependencias de la AFIP alguna consulta corresponderá informarles de esta circunstancia a fin de que la canalicen por dicha Administración Central.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. MIGUEL ANGEL GALLARDO
SUBDIRECTOR NACIONAL
A/C DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS

A LOS REGISTROS SECCIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS Y
CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA
AGRICOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CREDITOS PRENDARIOS